

# SELECCIONES AVICOLAS



9'15 19-IV-82

ABRIL 1982

ESCOLA OFICIAL Y SUPERIOR DE  
AVICULTURA. REAL

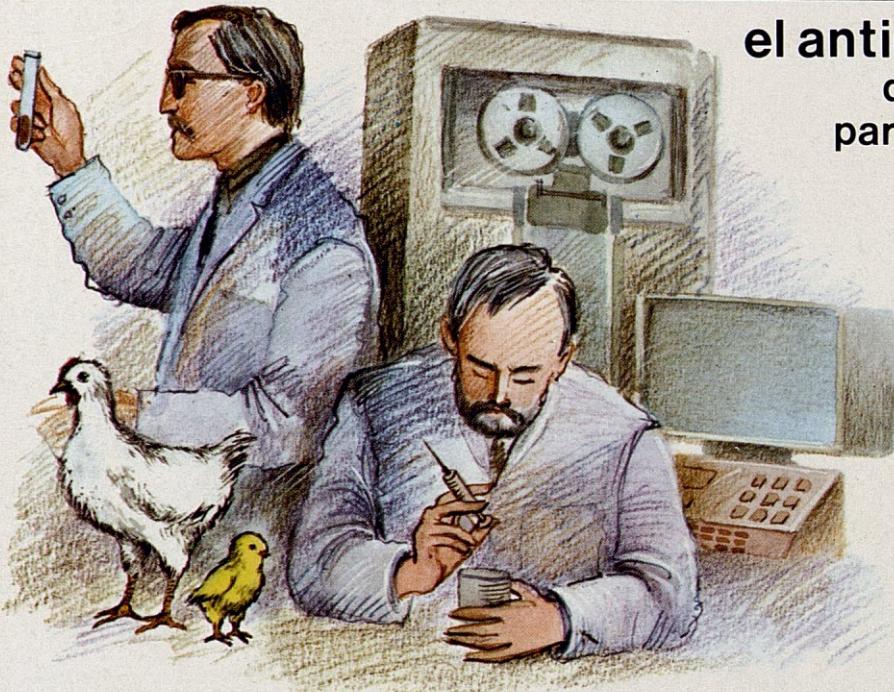


Finalmente en coccidiosis...

# Arpocox

(arprinocid, MSD)

el anticoccidiótico  
de elección  
para sus broilers



**Altamente efectivo:**

Control completo del coccidio  
por su acción trimodal.

**Mayor rentabilidad:**

Mejora la ganancia de peso  
y la conversión del pienso.

**Sin**

**efectos adversos:**

No afecta al crecimiento, emplumado,  
apetito, calidad de la canal, etc....

**Una sola dosificación:**

500 gm. por tonelada de pienso.

**Compatible con otros aditivos para piensos.**

Para más información, contacte con el Servicio Técnico

**MSD AGVET**



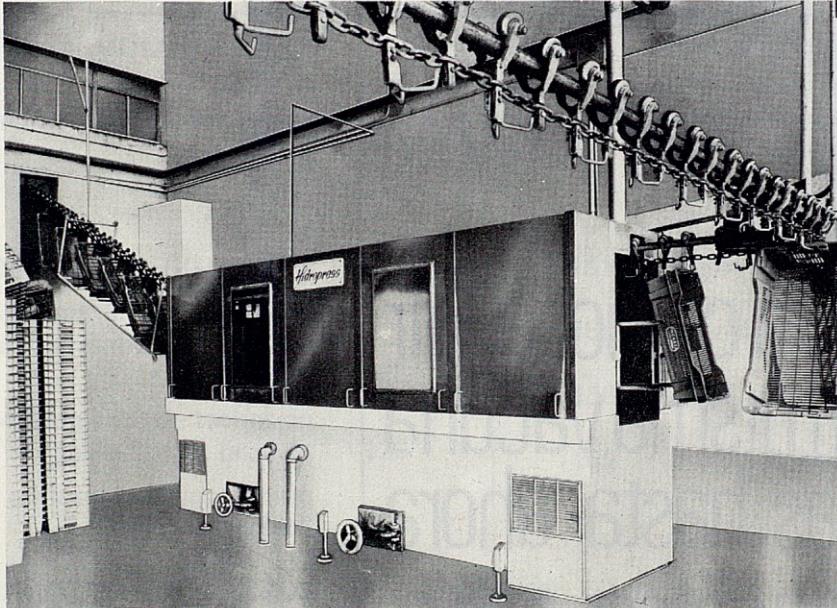
División de Merck Sharp & Dohme de España, SAE  
Pedro Teixeira, 8 - Teléf. 455 20 50 - Madrid-20

\*Marca registrada de Merck Co. Inc. Rahway, N. J. USA.

**LAVADORAS DE CAJAS DE PLASTICO, ALUMINIO, ACERO INOXIDABLE  
Y CUALQUIER OTRO MATERIAL, PARA MATADEROS INDUSTRIALES**

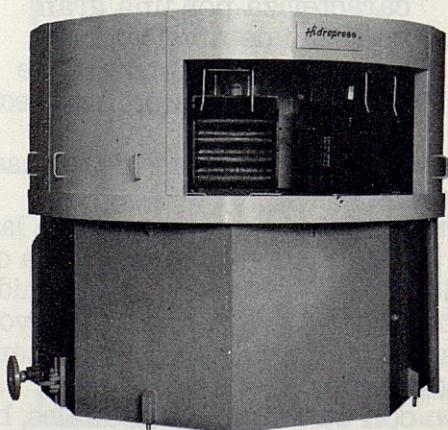
**Hidropress**

REAL ESCUELA OFICIAL Y SUPERIOR  
DE AVICULTURA

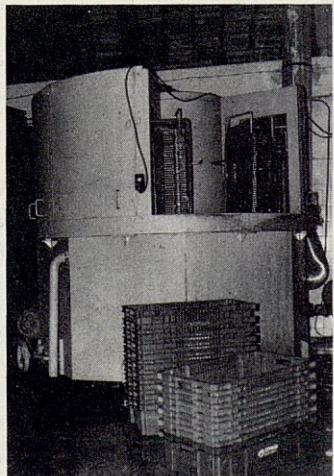


Lavadora lineal con dispositivo para adaptación de transporte aéreo de las cajas y traslado hasta el punto que se deseé. También se fabrica con cadena de arrastre propio.

Transporte aéreo en circuito cerrado. VELOCIDADES DESDE 250 a 2.000 cajas o más por hora.



LAVADORA ROTATIVA para cajas de plástico de transporte de pollitos sacrificados, bandejas de incubadoras, cajas de transporte de pollitos de un día. Velocidad: 250 cajas por hora. Un sólo operario. Calentamiento del agua por vapor o con quemador de gasóleo.



Representante exclusivo:

**a.  
salazar**

Apartado 239  
Gerona, 17  
Tels.: (93) 674 52 99 - 674 60 18  
SAN CUGAT DEL VALLES (Barcelona)

un paso más hacia  
la vacuna viva ideal contra  
enfermedad de gumboro



o como reunir  
en una misma vacuna  
ventajas hasta ahora  
inconciliables



La situación actual se caracteriza por una gran variedad de niveles de anticuerpos maternales de Gumboro en los pollitos recién nacidos,

lo que complica el problema de la vacunación con vacuna viva.

La vacuna ideal sería la que permitiera la vacunación en los primeros días de vida con una potencia capaz de romper la inmunidad materna sin tener la desventaja de provocar inmunosupresión. Pruebas extensivas, tanto a nivel de laboratorio como de campo, en comparación con otras cepas vacunales, han demostrado que la cepa Clone D78 era la que más se acercaba a esta vacuna ideal. Con esta cepa hemos preparado la vacuna:

## GUMBORO D78 NOBILIS

Cepa Clone D78

para vacunar en el agua de bebida  
a los 14 días de edad.

Laboratorios INTERVET, S.A.  
Teléfono 21 98 00 - Telex 26.837  
Polígono Industrial El Montalvo  
Apartado 3.006 - Salamanca

Real Escuela de Avicultura. Selecciones Avícolas. 1982

# SELECCIONES AVICOLAS



VOLUMEN XXIV

NUMERO 4

REAL ESCUELA OFICIAL Y SUPERIOR DE  
AVICULTURA ABRIL 1982 CULTURA

## SUMARIO

### ARTICULOS ORIGINALES

Apuntes de genética sobre caracteres morfológicos de la gallina (VI)	126
Aislamiento de techos en gallineros de broilers	129
¿Más pollos con la ventilación reforzada?	135

### PRODUCCION DE HUEVOS

Propuestas de la Comunidad Económica Europea para las ponedoras en batería <i>Rivista di Avicoltura</i>	141
--	-----

151	Noticiario
156	Mercados
158	Guía comercial
162	Índice de anunciantes

SELECCIONES AVICOLAS es una publicación mensual de la Real Escuela Oficial y Superior de Avicultura. Redacción y Administración: Plana del Paraíso, 14. Teléfono (93) 792 11 37. Arenys de Mar (Barcelona). Fundador: Federico Castelló de Plandolit. Editor y Director: José A. Castelló Llobet. Asesor técnico: Francisco Lleonart Roca. Dirección artística y publicidad: Enrique García Martín. Impresión: Tecnograf, Barcelona. Depósito legal: B.429-1959. ISSN 0210-0541

Los artículos aparecidos en SELECCIONES AVICOLAS son reproducidos de otras revistas científicas o de divulgación, o de estudios publicados por Centros Experimentales de todo el mundo, para lo cual cuenta con expresa autorización. La clave para conocer la fuente de una traducción es la siguiente: en las revistas que numeran correlativamente sus páginas de principio

a fin de año, indicamos en primer lugar el volumen, luego la o las páginas y en tercer lugar el año; en las que numeran cada número por separado, la segunda cifra se refiere a éste; en las que no indican el volumen, señalamos el año en primer lugar en sustitución de él. También se aceptan artículos originales que reúnan los requisitos que se indicarán a quienes los soliciten.

PRECIOS DE SUSCRIPCION PARA UN AÑO: España 1.300 Ptas.; Portugal 1.100 Escudos o 17 \$ USA; Resto extranjero 24 \$ USA. NUMERO SUELTO: España 150 Ptas.; Portugal 130 Escudos o 2 \$ USA; Resto extranjero 2,80 \$ USA.

PORADA: Máquina automática de transferencia y miraje de huevos, ALBER. Producción 40.000 huevos/hora. Adaptable a cualquier tipo de alveolos. (Foto gentileza de Material Agropecuario, S.A. Vilanova i la Geltrú. Barcelona).

# ¿Farmacia contra ganadería?

Habiendo finalizado en 11 de marzo pasado la prórroga de un año que preveía el Real Decreto-Ley 163/1981 que trata de regular la distribución y venta de productos zoosanitarios y no habiendo visto la luz todavía el correspondiente Reglamento que lo había de desarrollar, creemos necesario ocuparnos del tema por la gravedad que puede tener para el avicultor y el ganadero.

Suponemos que nuestros lectores ya deben estar enterados del asunto a causa de la nota publicada en nuestro número de diciembre pasado. La que no debe estarlo es nuestra Administración que, a fines del siglo XX, quiere imponernos —a avicultores y ganaderos— un incómodo corsé que no es otro que lo que se denomina “oficina de farmacia”. Y entretanto, ésta sigue presionando de firme para hacerse con el control de la venta y distribución de los cerca de seis mil millones de pesetas que importa anualmente en España el gasto de la farmacia veterinaria...

Al legislador, ignorante por lo que parece de la realidad en que se desenvuelve la venta de los productos biológicos y farmacológicos utilizados por nuestras aves y nuestro ganado, queríamos hacerle las siguientes preguntas:

—¿Cree honradamente que las farmacias están hoy en condiciones de tratar seriamente con productos biológicos para la ganadería?

—¿Cuántas de ellas disponen de una nevera especial para las vacunas animales y cómo van a poder “dispensar” las especialidades que se les presenten en forma de tambores, bidones o sacos de 5, 10 o 25 Kg.?

—¿Cuáles son las especialidades de prescripción veterinaria?. ¿Es que —por no estar contempladas por la ley— acaso no hay ninguna?

—Si ahora se venden productos farmacéuticos a Clínicas y Hospitales, ¿se podrán vender a entidades que se denominen Clínicas Veterinarias, regentadas por profesionales?

—¿Cómo podrán adquirir medicamentos las Cooperativas ganaderas y cómo se reglamentará esta actividad?

En fin, como puede verse, un montón de preguntas que aún flotan en el aire y que hoy están manteniendo al sector ganadero, a la veterinaria en general y a los mismos laboratorios al margen de la legalidad por adquirir, recetar o vender unos productos que teóricamente al menos ya deberían quedar bajo el control de los farmacéuticos.

En todo este asunto mucho nos tememos que hayan influido unos intereses económicos independientes de la defensa del ganadero y del consumidor. A nuestro juicio no basta con desarchivar unas bases y exigir unos derechos monopolísticos con amenazas penales, sino estudiar seriamente la problemática actual de los medicamentos para el ganado y ver cómo es factible un control eficaz de los mismos por las profesiones veterinaria y farmacéutica sin que ello vaya en detrimento del sector ganadero.

Hay soluciones y muchas pues otros países ya lo han hecho, pero para que no se nos achaque de negativos nos atrevemos a plantear varias sugerencias:

**SUMER**  
LTD.



**ANIVERSARIO**

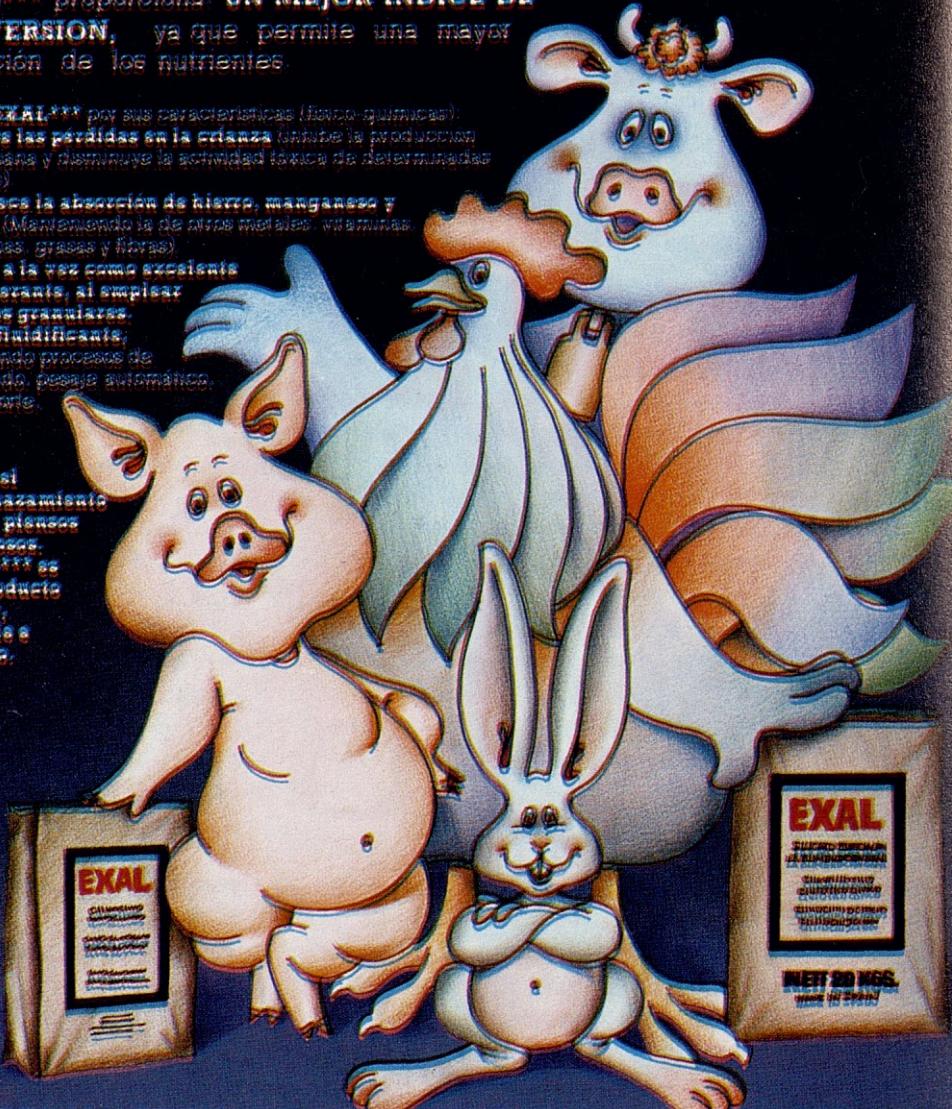
# EXAL

## ESTIMULANTE DE TODA CLASE DE PRODUCCIONES AVICOLAS Y GANADERAS

EXAL\*\*\* proporciona UN MEJOR INDICE DE CONVERSIÓN, ya que permite una mayor absorción de los nutrientes.

Además EXAL\*\*\* posee sus características (flavos químicos):

- \* Reduce las perdidas en la crianza (aumenta la producción bacteriana y disminuye la actividad tóxica de determinadas aminas)
- \* Favorece la absorción de hierro, manganeso y calcio (Manteniendo la de otros metales, vitaminas, proteínas, grasas y fibras)
- \* Actúa a la vez como excelente aglomerante, al emplear pienso granular
- \* Es un fluidificante, facilitando procesos de envasado, pesaje automático, transporte, etc.
- \* Evita el apelmazamiento de los piensos harinacos.
- \* EXAL\*\*\* es un producto inerte, estable e inocuo.



**EXAL\*\*\* RENTABILIZA LA PRODUCCIÓN ANIMAL:**

- ★ AUMENTA LA EFICACIA NUTRITIVA DEL PIENSO
- ★ ABARATA EL COSTE DE LA DIETA

# TOLSA, S.A.

División Agropecuaria Núñez de Balboa, 51-43  
Teléfono (91) 274 99 00 MADRID-1

—El veterinario debería poder adquirir medicamentos para aplicarlos él directamente —un botiquín—, en cuyo caso debería disponer de una clínica y llevar un registro adecuado.

—Bajo directrices bien reglamentadas, habrían de crearse Farmacias de Veterinaria con una consideración colegial farmacéutica independiente según nuevas normas comerciales y éticas, pues entendemos que las especialidades que nos ocupan, al intervenir directamente en nuestros costes de producción, deben quedar en libertad de mercado.

—En entidades avícolas o ganaderas deberían crearse Farmacias Corporativas con supervisión del farmacéutico titular y del veterinario titular.

—Deberían clasificarse claramente las especialidades, permitiéndose la adquisición libre de los plaguicidas, ciertos antiparasitarios y determinados productos profilácticos no biológicos, incluso conteniendo algunos principios no nutritivos.

—Al mismo tiempo, habría que determinar claramente cuáles son las especialidades que deben despacharse con receta veterinaria obligatoria.

—La Administración debería velar por la calidad de los productos, marcando normas restrictivas para las asociaciones medicamentosas y haciendo inspecciones de productos elegidos al azar, llegando a anular las especialidades no conformes.

—Debería responsabilizarse siempre a técnicos titulados la dispensación o aplicación inadecuada de productos zoosanitarios cuya venta esté sometida a control sanitario.

—Los veterinarios deberían estar autorizados para adquirir vacunas en cuyo caso serían plenamente responsables de su buen uso, conservación y aplicación bajo las normas que se dictaminen y llevando un libro-registro de vacunaciones.

—Debería reglamentarse la forma de dispensación de los productos zoosanitarios en las Oficinas de Farmacia y su colocación separada con respecto a los productos de Medicina Humana, con obligatoriedad de tener un frigorífico especial para los de tipo biológico para animales, inspeccionándose adecuadamente.

En fin, como puede verse, no es que nosotros propugnemos un descontrol en la distribución y aplicación de estos productos para nuestras aves y el ganado en general. Pero de ello a encorsetarnos unas normas absurdas simplemente bajo control farmacéutico, como ahora se propugna, media un abismo. Esperemos pues que la presión que están haciendo las Asociaciones Ganaderas y el buen criterio de nuestra Administración permitan que todo se lleve a buen término y que la tormenta ahora formada no pase de una vulgar lluvia de verano.

